



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2026 - Año del 100° Aniversario de la sanción de la Ley de Derechos Civiles de la Mujer-
ley nacional 11.357-”. Ley N° 4202-A

Número:

Referencia: DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES SUPERIORES

VISTO: La actuación electrónica N° E2-2026-18365-Ae; y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente se dejó sin efecto la designación del Ing. Hidráulico, Jorge Víctor Pilar, DNI N° 16.119.678, en el cargo de Presidente de la Administración Provincial del Agua;

Que deviene necesario suplir la vacancia acaecida en el aludido organismo, en aras de cumplir las misiones y funciones inherentes al cargo;

Que en este orden de ideas, resulta pertinente la designación del Ing. en vías de comunicación Orlando Javier Moran, DNI N° 21.517.622, quien reúne con los requisitos de idoneidad y competencia para desempeñar el cargo;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

Artículo 1°: Desígnase, a partir del 01 de septiembre de 2026, en el cargo de Presidente de la Administración Provincial del Agua, al Ing. en vías de comunicación Orlando Javier Moran, DNI N° 21.517.622, atento a lo expuesto en los Considerandos precedentes.

Artículo 2°: Dése cuenta del presente Decreto a la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a efectos de su ratificación.

Artículo 3º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.